



Nº 7 | Diciembre 2011 - Mayo 2012 - Feminidades y Masculinidades

pp. 321-350 || Sección Abierta

Recibido: 1/8/2011 - Aceptado: 14/11/2011

POLÍTICAS DE IGUALDAD EN UN MUNDO DE HOMBRES

¿Una necesidad para el cambio?

EQUALITY POLICIES IN A WORLD OF MEN

A need for change?

Juan-A. Rodríguez-Del-Pino

Departamento de Sociología y Antropología social, Facultad de Ciencias Sociales, Universitat de València (Estudi General), España

RESUMEN

Algunas preguntas de partida: ¿Cómo son las Políticas de Igualdad?, ¿sería necesario incorporar a los hombres como receptores de estas Políticas de Igualdad? Si son incorporados, ¿cómo debería de llevarse a cabo este proceso?

Femenino y masculino son constructos culturales y, por tanto, se adaptan a la sociedad de su tiempo. La masculinidad es plural, y adquiere nuevos significados, que surgen del replanteamiento por parte de cierto feminismo, podríamos llamar avanzado, de la necesidad de desarrollar la igualdad desde parámetros bilaterales.

Es necesario replantear el discurso hegemónico masculino a través de las políticas sociales que se implementen, a pesar de las resistencias al cambio existentes. Aún resulta muy incipiente y escasa la incidencia de esas nuevas masculinidades, pero eppur si muove...

Palabras clave

Género; masculinidad; feminismo; sociedad; políticas; igualdad; cambio.

ABSTRACT

Some starting questions: How are the policies of equality? Is it necessary to include men as recipients of the policies of equality? If they are built, How should men be incorporated in them?

Female and male are cultural constructs and, therefore, adapt to society. Masculinity is plural, and acquires new meanings, arising from the reassessment by some feminists, might call advanced, the need to develop equality from bilateral parameters.

It is necessary to redefine the hegemonic masculinity through social policies are implemented, despite existing resistance to change. It is still incipient and limited the impact of these new masculinities, but despite this Eppur si muove...

Key words

Gender, masculinity, feminism, society, political, equality, change.

1. A modo de introducción. El género y otros conceptos ¿nacen o se hacen?

El concepto de género es un término controvertido puesto que se suele utilizar con un doble sentido. Por un lado, para diferenciar lo que es social de lo que es biológico. Así, por un lado el concepto de género, alude a la construcción social como individuo, lo cual es observado como diferente al cuerpo, lo biológico, lo físico. Pero, al mismo tiempo, también se ha venido utilizando para realizar la distinción entre lo femenino y lo masculino. Aquí, la sociedad estructura el comportamiento normativo y el término también conlleva implicaciones en la apariencia física. De esta manera, el cuerpo posee una interpretación social (Nicholson en Tubert, 2003: 48), y como tal, plantea una diferenciación social. Así se extrae la máxima aparentemente irrefutable según la cual, somos diferentes socialmente porque también lo somos biológicamente.

El concepto de género, tal y como comenta Lourdes Beneria, "puede definirse como el conjunto de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas y datos que diferencian a hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social" y se observa en distintas sociedades y períodos históricos así como en el imaginario colectivo (Beneria en Martín, 2006: 40). Por tanto es un producto de la cultura y, cada cultura desarrolla el término de manera diferente.

Asimismo, para ciertos autores, supone una estructura internamente compleja con diferentes subestructuras en interacción continua, siendo la contradicción interna un componente fundamental de las relaciones de género (Del Valle, 2002: 24).

El término *género*, se empezó a utilizar en los setenta, convirtiéndose en la piedra angular de la teoría feminista, y ha ido perdiendo su concepción original siendo utilizado en textos científicos y periodísticos como sustituto del término sexo,

eliminando, de esta manera, la potencialidad analítica de la categoría para reducirla a un mero eufemismo, políticamente más correcto (Tubert, 2003: 7). Asimismo, también se ha reducido a un solo sexo y es usado como sinónimo de mujer.

Simone de Beauvoir afirmaba en una obra ya clásica del feminismo, que "La Humanidad se divide en dos categorías de individuos" (Beauvoir, 2005: 49). Es evidente, para que negarlo, que los cambios y avances que desde los setenta han obtenido las mujeres -un poco más tarde por razones obvias en España-, han sido muy significativos. Los hombres también -aunque de manera más lenta y dubitativa, y seguramente arrastrados por la necesidad de no quedar rezagados con los avances obtenidos desde el feminismo-, van también en camino... ya que el cambio social es inevitable y el estancamiento es inaceptable. Aún con este panorama, las respuestas que se dan ante situaciones concretas de la vida cotidiana son muchas y variables y veces parece que todavía las resistencias al cambio existen. Estamos de acuerdo con Martín cuando afirma que "actualmente se tiende a definir el género como una categoría analítica útil para superar las concepciones dualistas" (Martín, 2006: 48).

Así, el término género se construye en relación a otro concepto clave, el de *patriarcado*, es decir, poder o gobierno por parte del padre y por extensión, de todos los hombres. Para Molina, el género es una construcción de ese patriarcado y una categoría que permite descubrir las relaciones de poder existentes (Molina en Tubert, 2003: 126). El patriarcado, en definitiva, es el poder que se observa al asignar los espacios sociales tanto a las mujeres como a los hombres. Asigna espacios y otorga valor y posee autoridad para nombrar y establecer las diferencias. El género, así entendido, por tanto, expresa diferencias de poder pero también las produce a través del discurso sobre las diferencias.

Para Molina, el patriarcado plantea una característica para perpetuarse en el tiempo “el reconocimiento y la complicidad, en cierto modo, de las mujeres” (Molina en Tubert, 2003: 143) que aceptan los modelos de lo femenino como inevitable e incluso necesario. Las mujeres son alejadas del poder -es el conocido como *techo de cristal*-, pero a cambio, a través del patriarcado se les asignan unos valores y roles sociales propios. Si seguimos a Di Nicola, entre otras, mediante la *mística de la maternidad* se busca obtener un doble objetivo, por un lado, asumir de manera consentida la sujeción y, por otro lado, con la crianza, se convierten en salvaguarda y mantenedoras de las tradiciones (Di Nicola, 1991:25; Badinter, 2011).

Según Molina, el género además de describir un sistema de relaciones sociales jerárquicas -basadas en la diferencia sexual y construida a través del parentesco-, también funciona como un *sistema simbólico* que asigna significados a los individuos dentro de una misma sociedad. En este sentido, los roles sexuales se establecen como normativos que determinan lo que es <masculino> y lo que es <femenino>. El género se convierte, por tanto, en un *criterio de identidad* (Molina en Amorós, 2000: 274). Esta interpretación también sería recogida posteriormente en el documento de la ONU cuando se afirma que “El término “género” se refiere al conjunto de normas, prácticas e instituciones sociales que se establecen entre mujeres y hombres (también conocidas como “relaciones entre los géneros”)(ONU, 2008, 4)¹.

Pero después de lo indicado, en la actualidad, debemos reconocer que el modelo dicotómico de feminidad y masculinidad está en crisis (Astelarra, 2005: 22), Al menos en lo que se refiere a la relación entre los géneros dado que “el hombre, en cuanto identidad masculina, ha entrado en crisis y hay formas precarias que son síntomas de

¹ Para un desarrollo más amplio de este tema ver el Informe de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) en 2005.

ese cambio de perspectiva” (Rosado, 2011:10): Un ejemplo lo encontramos en la crisis del modelo de proveedor económico del contexto familiar, con todas las consecuencias que ello conlleva. Todo lo cual propicia el surgimiento de nuevos modelos de relación.

2. El feminismo, un recorrido

Según indica Fraser, y es descrito por Agra (en Amorós, 2000), el feminismo ha tenido un sinuoso y dilatado recorrido. Fue un término que surgió en los Estados Unidos, y a la vez en el ámbito europeo lo encontramos sobre todo asentado en Francia. Ha pasado por diversas etapas con lindes no siempre muy acotadas. Asimismo, observamos diversas tendencias contrapuestas: por un lado, el *feminismo de la igualdad*, que es respondido en los setenta por el *feminismo de la diferencia o cultural* que ve al anterior como androcéntrico y asimilacionista, puesto que las feministas buscan “ser como los hombres”. Frente a aquellas, las feministas de la diferencia resaltan los elementos comunes a todas las mujeres y afirman, sin rechazar, que las diferencias de género existen y, son positivas.

Así, las feministas de la igualdad inciden en la desigualdad social y en la necesidad de una distribución justa y una participación igualitaria. Frente a este posicionamiento encontramos al *feminismo de la diferencia* que plantea la necesidad de tomar en consideración el **androcentrismo** cultural. De ambas corrientes surge un intenso debate sobre la identidad.

El feminismo se muestra como una realidad multifacética y plural. Esta pluralidad en su dilatada existencia ha mostrado diferencias y encuentros. Asimismo, el

feminismo ha permitido comprender el patriarcado como una realidad política, denunciando la función ideológica de la naturalización de los sexos (Puleo en Amorós, 2000: 185). Es decir, en un cierto momento de retroceso, se vuelve a afirmar la diferenciación sexual desde lo biológico y, no tanto, desde un proceso socio-cultural.

Siguiendo esta pauta histórica, durante los noventa se atiende a la necesidad de recoger el multiculturalismo existente en los movimientos sociales recientemente reconocidos: gays, lesbianas, feministas, grupos étnicos desfavorecidos, etc.; que van más allá de la exclusiva condición de mujer, y que tienen al modelo patriarcal imperante (hombre heterosexual, blanco y de clase media) como elemento enfrentado.

Estos grupos que, paulatinamente toman conciencia de su situación y se visibilizan, hacen tambalear el mismo concepto de masculinidad imperante; permitiendo un replanteamiento por parte de éste de su papel dentro de una sociedad cambiante (Segarra y Carabí, 2000: 16-20).

En este sentido, no es de extrañar el debate que surgió en el seno de algunos movimientos feministas ante la necesidad de fomentar un análisis que permitiera - desde fines de los años noventa e inicialmente desde un plano teórico-, reestructurar las relaciones de género. Lo cual es recogido, posteriormente, por ciertos grupos de hombres que abogan por un nuevo modelo de masculinidad que plantee la ruptura con prácticas hegemónicas socioculturales y diseñe nuevas formas de identificación y relación genérica.

En relación con lo indicado, Nicholson, plantea en la actualidad un nuevo paradigma a debatir respecto al concepto de género. Afirma que ciertas teóricas del feminismo de

la diferencia (corriente del feminismo que explicaremos más adelante), realizan una crítica contra la tendencia social cada vez más extendida de restarle importancia al mismo concepto como elemento diferenciador y sostienen que *el feminismo* ya no es necesario dado que "somos únicamente individuos" (Del Valle, 2002: 73).

Pensadoras como Butler, en una obra ya clásica, *El género en disputa* (2007) plantean que el concepto de género -al igual que el de sexo-, resulta reduccionista y supone una polarización exclusivamente hombre - mujer. Lo cual limita y no tiene en cuenta otras identidades sexuales como las recogidas en las *corrientes Queer*. Plantean entonces la existencia de un único género integrador.

Con todo, tal y como expone Carabí, los hombres en su proceso de recreación, se dieron cuenta de que el *enemigo común* era la masculinidad convencional y procedieron a modificarla. Aprendieron a ser más *abiertos*, a expresar sus *emociones*, a estar más cerca de sus hijos y de sus mujeres y descubrieron el placer de estar más en contacto entre ellos mismos: "[...] experimentábamos las partes más amables de nosotros mismos, nuestras capacidades espirituales y nutricias, nuestra capacidad de querer, la parte femenina dentro de nosotros" (Segal en Segarra y Carabí, 2000: 24).

En esta situación de deriva conceptual donde los términos utilizados son alabados o denostados por igual según quien y cómo lo utilice, aparece un concepto antiguo pero con un sentido nuevo: la masculinidad; reinterpretado, ahora, dentro de un contexto social cambiante y diverso. Por tanto para evitar la simplificación y univocidad del concepto debamos referirnos a él, de forma plural, como *las masculinidades*.

3. ¿La evolución del hombre?: De macho a compañero

Para la mayoría de las investigaciones, la masculinidad existe en contraste con *la feminidad*, de esta manera la cultura que no trata a las mujeres y hombres como portadores de elementos diferenciados -por lo menos en principio-, no tiene un concepto de masculinidad puesto que tampoco lo posee para el concepto de feminidad. Este no es el caso de la cultura occidental, más bien desde este planteamiento se elabora la construcción social de la masculinidad, a través de la emergencia de una masculinidad hegemónica que no sólo oprime a las mujeres sino también a otras masculinidades subordinadas (Connell, 1997; Kimmel, 1997; Kaufman, 1997).

La masculinidad, resulta en muchas culturas un hecho social vinculado a lo físico, puesto que tener genitales masculinos significa simplemente ser macho, pero no “ser hombre” ya que la masculinidad se construye a través de la producción y recepción de semen (Herdt, 1981).

La masculinidad varía en el tiempo, en el contexto social, en las costumbres, en la memoria social, en el tipo de economía, en el objetivo social buscado, en la ideología y la convivencia histórica que la definen dentro de un grupo social determinado. En este sentido, dentro de las posibles clasificaciones antropológicas, la planteada por Gutmann define lo masculino en referencia a todo aquello que es diferente, es decir, a lo femenino (Gutmann, 1998: 49).

Asimismo, años antes, Brandes (1980) describió cómo las identidades masculinas se desarrollan en relación a la mujer. Y como la presencia de las mujeres es un factor significativo de la propia subjetividad masculina, acerca de lo que significa ser un hombre (Brandes, 2004).

Una cuestión sobre la cual los teóricos sociales que se han dedicado a los Estudios sobre Masculinidades -*Men's Studies*- están plenamente de acuerdo es la que afirma que la división por géneros es una construcción social. Este planteamiento lo observamos en Kimmel (En Valdés y Olavarría, 1997: 23) cuando apunta que:

"La virilidad no es estática ni atemporal, es histórica; no es la manifestación de una esencia interior, es construida socialmente; no sube a la conciencia desde nuestros componentes biológicos; es creada en la cultura. La virilidad significa cosas diferentes en diferentes épocas para diferentes personas".

Ésta impone una definición que no es homogénea y que se convierte en adaptable según el contexto cultural al que se hace referencia. La división de opiniones entre el feminismo es amplia y así, por un lado hay una línea mayoritaria que afirma que tanto la masculinidad, como la feminidad son construcciones relativas, y su construcción social sólo tiene sentido con referencia al otro (Badinter; 1993: 25-26). Frente a esta idea, observamos planteamientos contrarios como los de Judith Butler afirma que "El empeño por describir al enemigo como una forma singular es un discurso invertido que imita la estrategia del dominador sin ponerla en duda, en vez de proporcionar una serie de términos diferente" (Butler, 2007:66).

Estas aseveraciones resultan polémicas y no son consideradas por el grueso de la comunidad feminista. Butler critica el planteamiento dual afirmando que "las categorías de identidad funcionan simultáneamente para ceñir y limitar por anticipado las mismas opciones culturales que, presumiblemente, el feminismo debe abrir" (2007: 285).

Así, el concepto de masculinidad es variable, polisémico, no hay un único concepto de masculinidad, aunque las definiciones de lo masculino tienen un carácter relacional: lo masculino se define socialmente y, sobre todo, frente a lo femenino. De hecho, el actual estereotipo de masculinidad moderna imperante está estrechamente ligado a la sociedad burguesa surgida posteriormente de la Revolución Francesa (Mosse, 2000: 23).

En cualquier caso, el término masculinidad es esquivo incluso para los mismos hombres, cuando se pregunta por la misma masculinidad a los agentes sociales estos no son capaces de darle un contenido específico en su discurso más allá de demarcar lo *que no es* (García, 2008: 43). Es decir, se define por su contrario.

Al mismo tiempo, el concepto de masculinidad condiciona los estudios sobre los hombres. Esto es debido al peso que tiene el concepto en el imaginario colectivo de la sociedad sobre el prototipo de masculinidad. Lo masculino deviene, de esta manera, en una suerte de *estructura* de patriarca dominador. En este sentido la categoría es incómoda, y es señalada como *sospechosa* por algunas perspectivas feministas y como apunta Marta Segarra: "La masculinidad se revela, no sólo en la publicidad sino en los medios de comunicación y en la mayoría de los discursos sociales e intelectuales, como *transparente*" (Segarra y Carabí, 2000: 174). Aunque tal como señalaba Marqués, "Ni los hombres son tan parecidos entre sí potencialmente, ni son potencialmente tan distintos a las mujeres (...) Aunque el sistema patriarcal se encargará de tratar a las personas como si fueran idénticas a las de su mismo sexo y muy diferentes al del opuesto" (Marqués en Valdés y Olavarría, 1997:18). Poco a poco, y como antes lo fueron las mujeres, o los homosexuales, o las minorías raciales y étnicas, los hombres son definidos como una nueva forma de alteridad (Guasch, 2006: 103).

Lo cierto es que frente a los cambios que puedan producirse socialmente, para la *verdadera masculinidad* el poder, la dominación, la competencia y el control son los mejores datos que demuestran la necesidad de su permanencia (Fernández-Llebrez, 2004: 37). De ahí que la forma de obtener y desarrollar el poder y el control sobre los demás suponga también una forma de control y poder sobre nosotros mismos, algo que se convierte con facilidad en fuente de dolor para los demás y puede convertirse en fuente de dolor para uno mismo (Kaufman, en En Valdés y Olavarría, 1997:63).

Todo ello va implicando que las sucesivas crisis de la identidad masculina se vayan produciendo conforme se continúen registrando transformaciones culturales que cuestionen o transgredan los principios aceptados de manera generalizada y que definen el perfil prototípico del *ser hombre* (Montesinos, 2002).

Aunque debemos tener en cuenta que las nociones de masculinidad y feminidad son construcciones culturales y conceptos occidentales que se manifiestan de forma diversa en otros, es evidente que en la actualidad la sociedad occidental moderna predomina sobre otras culturas. Nos estamos refiriendo, por tanto, al modelo masculino de nuestro entorno más inmediato, no siendo un reflejo -necesariamente- de otros entornos culturales diferentes.

En este punto, habría que aclarar que se quiere decir cuando se hace uso del término "ser hombre", ya que se corre un peligro:

"Nos hemos pasado tanto tiempo diciendo quién era el verdadero hombre... Es tan frecuente que incluso hombres particularmente atípicos se definan como normales o incluso paradigmáticos. Es tanta la megalomanía corporativa masculina, que cualquier tentativa de trabajar la identidad

*masculina es, en ese sentido, peligrosa de volver a caer en alguna androlatria, o auto-bombo*².

Se advierte de la deriva, tantas veces ensayada, de la vuelta a la exaltación masculina cuando se entiende cuestionada. Y en cierto modo avanza la necesidad de anclar el análisis de las masculinidades más allá de los juegos de las redenciones o de la vuelta a la virilidad como sustancia.

Evidentemente el estereotipo masculino más clásico (hegemónico y patriarcal) supone una *coartada ideológica* difícil de llevar a la práctica, aunque el hecho de que el estereotipo no sea plausible en su totalidad no significa que no haya intentos, ni que no se practique en buena medida. Ejemplos de estas contradicciones son la distancia y el miedo hacia la homosexualidad, la tan habitual homofobia (Fernández-Llebrez, 2004: 40)³.

Si se habla de masculinidad o feminidad, se nombran las estelas de sentido en que se forjan las identidades. Pertenecen, por tanto, a un plan que pronto excede el meramente individual y nos conecta con la cultura y las representaciones que se tejen sobre la hombría (Gilmore, 1994).

En el análisis del cambio social de Occidente desde las tensiones en torno a la pervivencia, crisis o superación de la modernidad, se puede perseguir la masculinidad y no sólo como representación sociocultural de una posición en el sistema de los

² Josep V. Marqués (2003), "¿Qué masculinidades?"; en Valcuende del Río y Blanco López, *Hombres. La construcción cultural de las masculinidades*. Madrid, Ed. Talasa. Cita extraída de GARCIA GARCÍA, A. (2009) *Modelos de identidad masculina: representaciones y encarnaciones de la masculinidad en España (1960-2000)*. Tesis Doctoral, Madrid: Ed. Universidad Complutense. P. 1.

³ Para la relación entre homofobia e identidad masculina puede acudir, entre otros, a M. Kimmel, "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina", en Valdés y Olavarría (eds.), *Masculinidad/es*, pp. 49 y ss.

géneros, sino como categoría política (Winterhead, 2002) presente en la organización social de la ciudadanía y traducida en una serie de privilegios.

Una de las principales esferas donde tradicionalmente el individuo se ha desarrollado ha sido la social. Y el ámbito laboral uno de sus principales indicadores y así, "los ideales masculinos representan una contribución indispensable tanto a la continuidad los sistemas sociales como la integración psicológica de los hombres en su comunidad" (Gilmore, 1994). Así, cuando nos encontramos ante una situación de desempleo, el individuo se siente estigmatizado ante el grupo, generando en ellos un inicial sentimiento de inseguridad. Esta situación es producto de una cultura según la cual "el trabajo nos hace hombres" (Ruiz en Valcuende y Blanco, 2003).

Compartimos la tesis expuesta por diversos autores, por la que desde los años noventa se observa una paulatina crisis del rol de género masculino como proveedor económico principal del grupo familiar. Esta crisis se ha producido, por un lado, por el nivel crítico alcanzado con los modos de empleo tradicionales y, por otra, por las profundas transformaciones que se han dado en la familia nuclear (Gutmann, 2002; Rivas, 2006; Burín, 2007). Esta situación de desempleo no supone más que un nuevo estadio dentro del marco de desarrollo de las relaciones de género.

Una evidencia no tan evidente en la actualidad, es la que indica que ser hombre es, de entrada, encontrarse en una posición que implica poder (Bourdieu, 1990). Pero esta lógica de la diferencia sexual es atributiva y también distributiva, ya que cada grupo tiene unos atributos culturales que los define y al mismo tiempo los organiza de manera jerárquica sobre el otro, ha entrado en crisis. Aunque los hombres desean adquirir estatus entre otros hombres, lo que confieren las recompensas materiales y que junto con los rituales de la solidaridad masculina (Guiddens, 1998: 62). Ante una

nueva situación de cambio "se le exige" a los actores que actúen adaptando sus maneras de proceder. Ante esto surgen diferentes respuestas que son reflejo y paradigma de la sociedad donde se encuadran.

En toda esta situación se observa en ambas direcciones lo que se ha venido en denominar **estereotipos de género**, donde lo que subyace es un modelo dualista que normaliza dos posiciones "puras" convirtiendo al resto en sus "desviaciones". Como consecuencia de ello, las relaciones interpersonales que se sustenten en emociones, sentimientos, intuiciones y roce físico serán consideradas por el estereotipo masculino como femeninas y serán eludidas. Esto afectará tanto a la relación con mujeres como con otros hombres (Fernández-Llebrez, 2004: 34).

Ese modelo de masculinidad imperante muestra sus grietas de la misma manera que el modelo de sociedad tradicional y de familia tradicional, empiezan a ser cuestionados. Surgen, no sin dificultades, nuevos modelos que intentan dar respuesta a las nuevas situaciones. En definitiva, la manera como se entienden la masculinidad y las relaciones de género es compleja, la noción de masculinidad está en construcción (Guasch, 2006: 17). Y es un proceso que no finalizará nunca.

Lo más probable es que todo cambio se mire con precaución, en este sentido los hombres pueden observar la igualdad como una pérdida de poder, de la hegemonía pasada, pero si la "construcción de la masculinidad no varía, no cambia casi nada" (Segarra y Carabí, 2000: 18).

Es evidente que no nos referiremos a todos los hombres, sólo a los hombres heterosexuales de clases socioeconómicas razonablemente acomodadas (clases medias sobre todo), que al quedar expuestas las bases reales del neoliberalismo, los

valores y elementos de los que emanaban las fuentes de legitimidad, y que ahora están deslegitimados; se encuentran desubicados y sin referencias. Estos hombres observan como los elementos de legitimidad de antes: Familia, Estado, País..., han cambiado sus significados últimos, para convertirse en elementos poliédricos, diferentes. A estos hombres hay que acercarse desde una perspectiva de género, recogiendo así el consejo de parte de las teorías feministas contemporáneas de cartografiar la posición indiscutida - al menos, hasta hace poco - de la dicotomía de los géneros modernos persiguiendo el esfuerzo de los *Critical Studies of the Men* o estudios críticos sobre los hombres, como se ha traducido, para hacer visible la marca de género de estos hombres. Muestra el género de los sin género, el género que se presenta como ausencia de género, como género invisible pero transparente (García, 2009: 3-4).

A pesar de todo lo dicho, no podemos obviar el hecho según el cual, para ciertos investigadores, el modelo sobre el cual se sustenta el ideario básico de los *Men's Studies*, es decir, la **masculinidad hegemónica**, está ya agotado, afirmando que no reflejan la complejidad de las identidades masculinas. Asimismo, plantean su poca capacidad explicativa respecto de las relaciones de poder entre los hombres mismos. Y así, el estudio de estas identidades requiere de la búsqueda de nuevos y múltiples referentes teóricos (Menjivar, 2010: 64-65).

Como plantea Amorós (2000), la mujer realiza una vindicación de ocupación del espacio social como sujeto, aunque esta reclamación espacial se realice en el momento en que está en cuestión el concepto de sujeto dentro de un espacio más amplio, además de la fuerte carga androcéntrica que este término posee y que se ha configurado de manera clásica en la exclusión de la vida social de las mujeres. Siguiendo este axioma, las nuevas masculinidades reclaman también un cambio de

paradigma que reclame un papel más proactivo de los hombres pro-feministas, que implique la eliminación de elementos hegemónicos patriarcales y apueste por acciones tendentes a una paridad real. La asunción del espacio social por un sujeto nuevo.

A pesar de todos los vaivenes teóricos que puedan observarse, "habrá que reconocerse que vivimos un proceso de cambio cultural donde la transformación de alguno de sus símbolos, y las prácticas que de ellas emanan, provoca que tanto hombres como mujeres construyan su identidad a partir de los mismos rasgos, lo que en lugar de conferir certidumbre en cuanto a la pertenencia a un género, provoca confusión y a veces un miedo no reconocido" (Montesinos, 2004: 16). En este sentido, la crisis de la masculinidad se da por un agotamiento del modelo tradicional de lo masculino y las dificultades para encontrar un modelo alternativo de "hombría".

Si tras lo indicado se acepta el axioma según el cual, el surgimiento de nuevas explicaciones para el concepto de masculinidad no es un hecho aislado, sino un *continuum* dentro de una sociedad cambiante: ¿Hay una homogeneidad en cuanto a lo que se han venido a denominar como "nuevas masculinidades"?

Las Administraciones Públicas como reflejo de la sociedad donde se encuadran, ¿deberían desarrollar actuaciones y servicios que cubran las necesidades de la comunidad? De esta manera, ¿incorporan los cambios de los nuevos modelos de género como una realidad? Y si es así, ¿cómo lo hacen?

4. ¿Alguien está escuchando?: La incorporación de las demandas en el espacio público

El Estado en su concepción moderna surge tras la revolución francesa y se va desarrollando a lo largo del siglo XIX a través de la sociedad burguesa paulatinamente imperante. Pero este Estado Nación decimonónico había excluido a las mujeres de la ciudadanía. El Código Civil Napoleónico que sirvió de modelo a muchos países, relegó a las mujeres al ámbito doméstico.

Pero la Igualdad, que era una meta política central de los sistemas democráticos y liberales hacía de la desigualdad de hecho de las mujeres frente a la igualdad ante la ley fue una realidad que el Estado debía asumir (Astelarra, 2005: 59).

Las políticas de género incorporadas a las actuaciones de los Estados buscan corregir la desigualdad que se genera en el sistema de género y que pasa por abordar, según Astelarra, tres temas centrales:

1º.- El contenido de las políticas de género, que las hacen específicas.

2º.- La incorporación de la discriminación de las mujeres como un tema de la agenda pública, para que su contenido sea de relevancia y se observe la necesidad de la intervención pública.

3º.- La creación de las instituciones públicas que implementen esas políticas públicas.

En este sentido, la definición que realiza Virginia Guzmán indica como las políticas (públicas) son expresiones de un determinado orden interpretativo y simbólico de la realidad, que se fundan en los mecanismos de interpretación que operan en los

procesos de elaboración, implementación y evaluación de esas políticas (Guzmán, 2001: 24). Generando éstas un cuadro normativo de acción basado en dos elementos centrales: medidas concretas, y elementos normativos.

Pero las políticas públicas no son una mera recapitulación de medidas y acciones, sino que ponen en valor a numerosos actores pertenecientes a múltiples organizaciones públicas y privadas que intervienen en diferentes niveles. Ya hemos comentado como los movimientos feministas a lo largo de ciertos periodos históricos han ido generando marcos conceptuales e ideológicos para definir las condiciones sociales que conducen a las mujeres una situación de discriminación. Esto generó la movilización social y la toma de conciencia por parte de los Estados.

Cobra sentido así la afirmación de Guzmán (2001) para la cual, las políticas públicas son el resultado de procesos sociales que se inician en distintos espacios de la sociedad. Hay que añadir que esto supone un proceso complejo puesto que implica: la constitución de sujetos sociales, la elaboración de marcos de interpretación de la realidad social, las relaciones de poder entre los distintos actores sociales, alianzas y grupos de presión y, en definitiva, cuando existe un cierto consenso entre la población observando la situación como problemática y merecedora de participación gubernamental.

La incorporación de estos temas en las agendas políticas públicas puede llevarse a cabo de dos maneras: el acceso interno, con la intervención de actores políticos e institucionales, que pretenden ganar apoyo público o legitimidad y, con este propósito, se esfuerzan en hacerlas conocidas y aceptadas por la comunidad; y la iniciativa externa, donde participan actores colectivos con visibilidad pública (ONG,

Sindicatos, etc.) que además de sus motivaciones particulares, están interesados en formar parte de las discusiones sobre temas de carácter público.

La iniciativa externa como forma de incorporar temas en la agenda pública suele ser propia de los inicios de un proceso, cuando se trata de temas nuevos que hasta el momento no habían sido tomados en cuenta. Que una vez asentado, aparecen nuevos actores sociales, los partidos políticos y, sobre todo los funcionarios que le dan una dimensión y definición más precisa y medible, en definitiva una dimensión más técnica (Astelarra, 2005: 69-70).

Para ciertas autoras (Astelarra, 2005; Guzmán, 2001) es evidente que para eliminar la discriminación de las mujeres es necesario cambiar la organización social, lo cual supone generar políticas públicas de mayor envergadura y con objetivos más amplios que la mera búsqueda de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Supone, por un lado, modificar la relación entre mundo público y mundo privado que ha caracterizado la sociedad moderna. Por otro lado, propone eliminar la base cultural y política que ha sustentado la jerarquía entre lo masculino y lo femenino, esto implica no actuar sólo en el colectivo de mujeres.

Teniendo en cuenta este marco, ¿cómo se ha actuado a nivel del Estado Español? ¿Cuál ha sido la trayectoria de las Políticas de Igualdad? ¿Se desarrollan políticas de gran envergadura incluyendo diversas visiones?

5. El largo camino de la igualdad: Políticas de igualdad versus políticas igualitarias

El género desde la tradición patriarcal era un asunto privado, como privado se consideraba el mundo de las mujeres frente al mundo público que era el territorio de los hombres. Pero, el enfoque de género en las políticas públicas como afirma Astelarra, no sólo permite mostrar las contradicciones entre los principios de la ciudadanía y la práctica de la desigualdad entre las mujeres y los hombres, sino que también muestra los problemas políticos con una concepción de la ciudadanía que ignora lo privado y, por tanto, es restrictiva (Astelarra, 2005: 36).

Las políticas en contra de la discriminación de las mujeres siempre han surgido como una respuesta a las demandas de las feministas. Y en España, a lo largo de las décadas de 1980 y 1990, tras la vinculación entre sectores del movimiento feminista y los partidos de izquierda -con responsabilidades primero en los ayuntamientos, y a continuación en el gobierno central-, se logró que la temática de género formara parte de la actividad legislativa y gubernamental, partiendo del rechazo al modelo patriarcal de herencia franquista.

La primera iniciativa en materia de Igualdad de la democracia fue la creación del Instituto de la Mujer, en octubre de 1983. Sus políticas han estado encaminadas a eliminar las diferencias por razones de sexo y a favorecer que las mujeres no fueran discriminadas a diferentes niveles. Éstas se desarrollaron en el marco de los sucesivos Planes de Igualdad de Oportunidades, ejecutados tanto por la Administración Central como por los distintos gobiernos autonómicos. Desde el primer Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (Instituto de la Mujer, 1988-1990) en adelante, el gran objetivo de los mismos ha sido la incorporación de las mujeres al espacio público,

siendo la educación uno de los medios más importantes. En este sentido, se han logrado importantes avances: actualmente su nivel educativo se equipara e incluso supera al de los hombres.

Sin embargo, no se han experimentado los mismos avances en el mercado laboral: tasas más altas de desempleo femenino, discriminación salarial, segmentación ocupacional según criterios de género, baja presencia en altos cargos (“techo de cristal”), acoso laboral, mayores contratos temporales, entre otros. En cambio, cabe señalar que en los últimos diez años el número de empresarias se ha triplicado.

Se identifican tres estrategias de las políticas de género en este periodo. En primer lugar, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres centrada básicamente en el marco legal: lo cual no ha sido suficiente para generar cambios en la realidad social de las mujeres. En segundo lugar, la transversalidad encargada de poner el tema en la agenda pública, no ha logrado todavía el objetivo de aplicar la perspectiva de género en todas las políticas públicas. Por último, la estrategia de acción positiva para corregir las desventajas sufridas por las mujeres, que al revés que en otros países europeos, en España han sido hasta el momento muy escasa (Astelarra, 2005).

Las políticas se han centrado en la cuestión del empleo, en aspectos tales como: organización del trabajo, servicios al cuidado, flexibilización de horarios, licencias, permisos, etc.; recogiendo estas cuestiones, fue aprobada la Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar (en 1999).

A partir de 2004 se incide especialmente en el concepto de igualdad real a nivel legislativo, y sobre todo con la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (L.O. 3/2007, de 22 de marzo) -cuyo antecedente es la Carta Europea para

la igualdad de mujeres y hombres en la vida local- que ha sido redactada en el marco de un proyecto (2005-2006) llevado a la cabo por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa. Y donde se indica, entre otras prescripciones, que “El gobierno signatario se compromete a evitar y a prevenir, en la medida de lo posible, los prejuicios, prácticas, utilización de expresiones verbales y de imágenes fundadas sobre la idea de la superioridad o de la inferioridad de uno u otro sexo, o sobre los roles femeninos y masculinos estereotipados” (artículo 6, 2006: 11).

La Ley 3/2007 desarrolla al máximo estos presupuestos y plantea como novedad el hecho de prevenir las conductas discriminatorias, así como promover el diseño de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad desde el concepto de transversalidad y a distintos niveles: tanto públicos -estatal, autonómico y local-, como privados -Planes de Igualdad en empresas-.

Otra novedad que aparece en la Ley 3/2007 es el reconocimiento al derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y el fomento de una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el reparto de las obligaciones familiares.

Pero las demandas e inquietudes que desde buena parte de los movimientos feministas se vienen realizando desde hace ya varios lustros ¿son recogidas de alguna manera por parte de las Administraciones Públicas? Y si es así, ¿de qué manera se actúa en pro de una conciliación y equidad de género? En el caso de que puedan hacerlo, ¿tienen capacidad para, desde lo público incidir en lo privado?

El término género inunda la literatura sobre políticas públicas de igualdad (Adán, 2008: 40). Las Políticas de Igualdad parten de la comprensión de las desigualdades de

género que estructuran nuestra sociedad y buscan modificar la situación dada introduciendo la perspectiva de género en el diseño y planificación de las políticas públicas. Su objetivo básico es, por tanto, detectar la discriminación y establecer los cambios estructurales que la puedan eliminar.

En la actualidad existe un consenso generalizado para adoptar como estrategia política lo que se conoce como *mainstreaming* de género (*transversalidad*). Supone realmente un cambio respecto a las políticas de igualdad entendidas como "igualdad de oportunidades" y "acción positiva". La transversalidad o *mainstreaming* sitúa la responsabilidad en todos los actores implicados, sin olvidar la inclusión de los hombres en el proceso por ejemplo a nivel de la conciliación de vida familiar y laboral o la educación frente a la violencia machista (Adán, 2008: 44-47).

Astelarra plantea para el primer feminismo de la transición que "el modelo de incorporación de las demandas feministas al Estado fue, por tanto, un caso claro de iniciativa externa" (Astelarra, 2005: 326). Pero ¿y en la actualidad? ¿La iniciativa externa es tenida en cuenta a la hora de promover e incorporar acciones y planes? O, por el contrario, ¿éstos son diseñados y aplicados de manera vertical?

Y en definitiva, las Políticas de Igualdad, ¿a quién van dirigidas?: ¿A las mujeres? ¿A la sociedad? ¿Quién tiene que hacer qué? Es un tema complejo puesto que la parte receptora de esas políticas es a su vez, parte implicada y parte activa tanto si hablamos de las mujeres, como si nos estamos refiriendo a los hombres (elemento en muchas ocasiones ausentes), como si hablamos de la sociedad civil en su conjunto.

Resulta cada vez más evidente la necesidad de contemplar la posibilidad de integración de los hombres en las Políticas de Igualdad, como fase evolucionada de las

mismas -no sólo en temas concretos como es el de la violencia de género, sino también en otros más transversales-. En caso contrario, podemos caer en el error de pensar que la igualdad es un tema que sólo implica a las mujeres. En definitiva, este es un debate que está abierto en el seno de ciertas corrientes feministas para el caso español.

6. Bibliografía

Adán, C. 2008. "En la cocina de las políticas de igualdad". Pp. 37-51. En *EMPIRIA. Revista de metodología de Ciencias Sociales*. 15.

Amorós, C. 2000. *Feminismo y filosofía*. Madrid. Editorial Síntesis.

Aparisi, Á. y Ballesteros, J. 2002. *Por un feminismo de la complementariedad*. Pamplona. Ediciones de la Universidad de Navarra S.A.

Astelarra, J. 2005. *Veinte años de políticas de igualdad*. Valencia: Ediciones Cátedra.

Bandinder, E. 1993. *La identidad masculina*. Madrid: Alianza Editorial.

Bandinder, E. .2011. *La mujer y la madre*. Madrid: La Esfera de los libros.

Beauvoir, S. [1949]2005. *El segundo sexo*. Madrid: Editorial Cátedra.

Bourdieu, P. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Ed. Anagrama.

Brandes, S. 1980. *Metaphors of masculinity: Sex and Status in Andalusian folklore*. Filadelfia: University of Philadelphia Press.

Brandes, S. 2004. *Si ves la misma tierra con ojos extranjeros puedes plantearte cosas que el nativo no se plantea*. Entrevista de López, S. Para Antropólogos Iberoamericanos en Red, número 38, Madrid.

Burín, M. 2007. "Trabajo y parejas: impacto del desempleo y de la globalización en las relaciones entre los géneros". Pp. 1-15. En Jiménez L. y Tena, O. (comp.) *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*. CRIM-UNAM, México.

Butler, J. (2007). *El Género en disputa. El Feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Ed. Paidós.

Carabí, À. y Armengol, J. M. (editores). 2008. *La Masculinidad a debate*. Barcelona: Icaria Editorial.

Caro, M^a A. y Fernandez-Llebrez, F. (coordinadores) 2011. *Buenos tratos: prevención de la violencia sexista*. Madrid: Talasa Ediciones.

Connell, R. W. .1997. "La organización social de la masculinidad" Pp. 31-48. En Valdés, T. y Olavarría, J. (editores) *Masculinidad/es: poder y crisis*, ISIS-FLACSO: Ediciones de las Mujeres. Número 24.

Del Valle, T. (Coordinadora). 2002. *Modelos emergentes en los sistemas y relaciones de género*. Madrid: Narcea Ediciones.

Di Nicola, G.P. 1991. *Reciprocidad hombre/mujer. Igualdad y Diferencia*. Madrid: Narcea.

Fernandez-Llebrez, F. 2004. "¿"Hombres de verdad"? Estereotipo masculino, relaciones entre los géneros y ciudadanía". Pp. 15 - 43. En *Foro Interno*, número 4, Madrid.

García, A. 2008. "¿Qué les pasa a los hombres? A propósito de las dinámicas identitarias en la modernidad tardía". Pp. 41-51. En *Arxius*. Número 19, Valencia.

García, A. 2009. *Modelos de identidad masculina: representaciones y encarnaciones de la masculinidad en España (1960-2000)*. Tesis Doctoral, Madrid: Editorial Univ. Complutense.

Giddens, A. 1998. *La transformación de la intimidad*. Madrid: Editorial Cátedra.

Gil, E. 1997. *El nuevo sexo débil. Los dilemas del varón posmoderno*. Madrid: Editorial Temas de Hoy.

Gil, E. 2006. *Máscaras masculinas. Héroes, patriarcas y monstruos*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Gilmore, D. 1994. *Hacerse hombre, concepciones culturales de la masculinidad*. Barcelona: Editorial Paidós Ibérica.

Godelier, M. 1986. *La producción de Grandes hombres : poder y dominación masculina entre los Baruya de Nueva Guinea*. Madrid: Akal.

Godelier, M. 2002. "Prácticas sexuales y orden social". Pp. 64-69 En *Mundo científico*, número 237.

Guasch, O. 2006. *Héroes, científicos, heterosexuales y gays*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

Gutierrez, S. 2006. "Género y masculinidad: Relaciones y Prácticas culturales". Pp. 155-175. En *Revista de ciencias sociales*, número 111-112, San José.

Gutmann, M. 1998. "Traficando con hombres: La antropología de la masculinidad". Pp. 47-99. En *Revista de estudios de géneros. La ventana*, número 8, Guadalajara.

Gutmann, M. 2002. "Las mujeres y la negociación de la masculinidad". Pp. 99-116. En *Nueva Antropología*. Nueva Antropología A.C. Volumen XVIII, número 8. Mexico D.F.

Guzmán, V. 2001. "la institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis". En *CEPAL serie Mujer y Desarrollo*, número 32, Santiago de Chile.

Herdt, G. 1981. "semen depletion and the sense of maleness". Pp. 79-116. *Ethnopsychiatria*, número 3.

Herdt, G. 1987. *The Sambia: Ritual and Gender in New Guinea (Case Studies in Cultural Anthropology)*. New York: CBS College Publishing.

Hobson, B. 2002. *Making men into fathers. Masculinities and the social politics of Fatherhood*. Cambridge: Cambridge University Press.

Jociles, M.J. 2001. "El Estudio sobre las masculinidades. Panorámica general". Pp. 1-15. En *Gaceta de Antropología*. UGR. Número 17, artículo 27. Granada.

Kaufman, M. 1997. "las experiencias contradictorias del poder entre los hombres". Pp. 63 – 81. En Valdés, T. y Olavarría, J. (editores) *Masculinidad/es. Poder y crisis*. ISIS Internacional y FLACSO, número 24.

Kimmel, M. [1994] 1997. "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina". Pp. 49 – 62. En Valdés, T. y Olavarría, J. (editores) *Masculinidad/es. Poder y crisis*. ISIS Internacional y FLACSO, número 24.

Marqués, J. V. 1997 "Varón y patriarcado". Pp. 17 – 30. En Valdés, T. y Olavarría, J. (editores) *Masculinidad/es. Poder y crisis*. ISIS Internacional y FLACSO, número 24.

Martín, A. 2006. *Antropología del género*. Madrid: Editorial Cátedra.

Menjivar, M. 2010. *La masculinidad a debate*. 1ª edición. San José. Cuaderno de Ciencias sociales. Número 154 y FLACSO

Montesinos, R. 2002. *Las rutas de la masculinidad. Ensayo sobre el cambio cultural y el mundo moderno*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Montesinos, R. 2004. "los cambios de la masculinidad como expresión de la transición social". En *El Cotidiano*, UAM. Volumen 20, número 126. Mexico.

Mosse, G. L. 2000. *La Imagen del hombre. La creación de la moderna masculinidad*. Madrid: Talasa Ediciones.

Pease, B. 2000. *Recreating Men. Posmodern masculinity politics*. Londres: SAGE Publications.

Rivas, A.M. 2006. "El empleo o la vida: Perder el empleo para conservar la vida o renunciar a la vida para conservar el empleo. ¿De qué conciliación hablamos?". Pp.

367-374. En *AIBRI. Revista de Antropología Iberoamericana*, Antropólogos Iberoamericanos en Red. volumen 1, número3. Madrid.

Rosado, M. J. 2011. *Los hombres y la construcción de la identidad masculina*, Madrid: Visión Libros.

Segarra, M. y Carabí, À. (editoras). 2000. *Nuevas Masculinidades*. Barcelona: Icaria Editorial.

Tubert, S. (editora). 2003. *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*. Valencia: Editorial Cátedra- Universidad de Valencia.

Valcuende, J. M. y Blanco, J. (Editores). 2003. *Hombres, la construcción cultural de las masculinidades*. Madrid: Talasa Ediciones.

VV.AA. 2008. *Políticas de género*. Madrid: Editorial Centro de Documentación Judicial.

Valdés, T. y Olavarría, J. (editores). 1997. *Masculinidad/es. Poder y crisis*. ISIS Internacional y FLACSO, Número 24.

Varela, N.2008. *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B.

Whitehead, S. M. 2002. *Men and Masculinities*. Cambridge: Polity Press.